

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALASSI BITTI DIEGO ALEJANDRO s/Ejecutivo", Expte. Nº 78/08, cita al Sr. Diego Alejandro Galassi Bitti, D.N.I. Nº 23.698.367, para que en el término de cinco días hábiles comparezcan por ante este Juzgado bajo apercibimientos del arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Estela L. De Gainza, secretaria.

S/C 50784 Oct. 30 Nov. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "PALACIOS ANTONIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 1119/08, en fecha 15/10/08, se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Antonio Alberto Palacios D.N.I. Nº 16.583.027; argentino; casado; domiciliado realmente en calle Libertad Fray M. Pérez 759 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle Iturraspe 1575, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 18/12/08 inclusive. Santa Fe, 17 de Octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 50814 Oct. 30 Nov. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nº 1520/96. ATILIO SALAS MIOBILIARIA c/MACUA ALFREDO DANIEL y OTROS s/Sumario", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 1º Nominación, 1º Secretaría, con asiento, en calle San Jerónimo n° 1411 en la ciudad de Santa Fe, se emplaza por medio de edictos a los herederos, del extinto co-demandado en esta causa, Raúl Francisco Sánchez, según partida de defunción agregada a los autos, fallecido en la ciudad de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, el día 20 de septiembre de 1997, LE Nº 6.277.810, a fin de que comparezcan a esta causa para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, transcribiéndose el decreto que ordena esta publicación: "Santa Fe, 24 de septiembre de 2008. Agréguese la cédula acompañada, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Raúl Francisco Sánchez, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo prescripto por el Art. 597 del C.P.C.C. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. El término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese. Dr. Mario Cesar Barucca (Juez). Dr. Jorge Alberto Margitic (Secretario). Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 14 de Octubre de 2008. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 11 50772 Oct. 30 Nov. 3

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "SIMINO LUIS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 905/08, que se tramitan ante ese Juzgado de 1º Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. Nº 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos Nº 1.877 (3000) Santa Fe, Tel -Fax- Cont:(0342) 456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (Art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 21 de noviembre de 2008 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. Nº 20-05686831-1. Santa Fe, 14 de octubre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 50805 Oct. 30 Nov. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nº 1256/05. GOMEZ JOSE ALBERTO s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución, presentado por la Sindicatura, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley

24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Santa Fe, 29 de setiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 50839 Oct. 30 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos María Inés Margherit, Contador Público Nacional, Síndica designada de Oficio en los autos "INDALAR S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1133/08, ha sido designado Síndico la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Primera Junta 2660 Of. 4 de esta ciudad. La síndico atiende en el horario de 8 a 14 hs. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 50847 Oct. 30 Nov. 5

En los autos caratulados: "DIRECCION PCIAL. VIALIDAD c/CARBALLO LUIS NORBERTO; CANCIO RICARDO s/Apremio", Expte. 1303/96 que tramitan por ante el Juzgado de Ejecución Civil de Circuito, 1° Secretaría de Santa Fe, el señor Juez ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2006. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde a los demandados Luis Norberto Carballo y Ricardo Cancio. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Canteros (Juez); Dra. María Amalia Mascheroni (Secretaria)". "Sta. Fe, 28 de Julio 2008. Notifíquese como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón (Juez); Dra. María Amalia Mascheroni (Secretaria)". En consecuencia el Sr. Ricardo Cancio, D.N.I. N° 10.721.106, queda debidamente notificado de los decretos que anteceden. Publicación sin cargo, Art. 70 del Código Fiscal. Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C 50791 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: "COMITE DE CUENCA ARROYO PANTANOSO y SALADILLO AMARGO c/CERRI TOMAS DOMINGO s/Apremio", Expte. N° 622/08, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, notificar por Edicto a los herederos del Sr. Tomás Domingo Cerri, el siguiente decreto: "Santa Fe, 18/9/08. Previo a todo, atento lo dispuesto por el artículo 597 del C.P.C.C., emplácese a los herederos del demandado Sr. Tomás Domingo Cerri a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones, por edictos que se publicarán en la forma establecida en los artículos 72 y 67 2° parte del C.P.C.C., y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula en el/los domicilio/s real/es y legal de los herederos denunciados y constituidos respectivamente en los autos sucesorios del demandado en cuestión. Notifíquese. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1° de Octubre de 2.008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 50767 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado De 1° Inst. Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, en autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LINARI, ALFREDO OSCAR s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 478/07, se ha ordenado notificar al Sr. Alfredo Oscar Linari, la siguiente resolución: Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más intereses conforme se dispone en el considerando precedente, el I.V.A. si correspondiere. Las costas al accionado vencido (art. 251 CPCC). Regístrese, agréguese y hágase saber. Dres. Dellamónica, Juez, Alvarez, Secretario. Santa Fe, 14 de Octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 50770 Oct. 30 Nov. 3

El Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 23 Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CREDITOS Y PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS PAREJAS LIMITADA c/MENDOZA IGNACIO y/u O. s/Apremio Fiscal - Ley 5066", Expte. N° 420/07, notifica que en estos autos se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia T° IV F° 375. Las Rosas, 07/10/08. Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra los Sres. Ignacio Américo Mendoza y Nicasia Antonia Romero de Mendoza, sus herederos o legatarios hasta tanto la Coop. de Créd. y Provisión de Serv. Púb. de Las Parejas Ltda. Se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 1.527,26, más los intereses calculados en la

forma establecida en los considerandos y el I.V.A. si correspondiere. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). Estime la profesional interviniente sus honorarios sobre la base de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), hay un sello del Juzgado. Las Rosas, 15 de Octubre de 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 11 50873 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Brussini, Natalia s/Sucesorio" (Expte. 214/95), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: NATALIA BRUSSINI, L.C. 0.749.627, nacida el 4 de diciembre de 1910, fallecida el 8 de noviembre de 1992 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 18 de octubre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 50818 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Jagou, Delmiro Livio s/Sucesorio" (Expte. 1171/08), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de DELMIRO LIVIO JAGOU, L.E. N° 6.199.759, viudo, argentino, nacido el 16/10/1928 en Helvecia, fallecido el 02/07/08 en Esperanza para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 17 de octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 50824 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Dell Vall Iturria Ludima s/Sucesorio" (Expte. 1006/08) se ha ordenado dirigir a Ud. el presente a los fines de que se sirva informar, si el causante DELL VALL ITURRIA LUDIMA, D.N.I. N° 6.125.216, viuda, argentina, nacida el 17/09/1926 en Fancacha, Provincia de Córdoba, fallecida el 25/08/08 en Cayastacito Ruta 52, Pcia. de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 29 de septiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 50809 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Lemos Ruiz Emma s/Sucesorio" (Expte. 1025/08) se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante EMMA LEMOS RUIZ, L.E. N° 0.590.574, viuda, argentina, nacida el 01/09/1920 en Margarita, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 11/05/08 en Esperanza para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 21 de octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 50822 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Nagel Enzo Edgardo y Lazzaroni Edda Herminia s/Sucesorio" (Expte. N° 1070/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ENZO EDGARDO NAGEL (L.E. N° 6.240.535) y EDDA HERMINIA LAZZARONI (L.C. N° 4.736.982), para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 9 de octubre de 2008. Viviana Marín, secretaria.

\$ 15 50840 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MANUEL JOSE IMOBERDORF, L.E. 02.418.784, ocurrida en la localidad de Felicia, a los 16 días del mes de setiembre de 1981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales (Ley 11.284). Santa Fe, 24 de octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 50799 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante TOURN RICARDO JOSE, D.N.I. N° 10.628.756, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tourn Ricardo José s/Sucesorio" Expte. N° 1046/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Octubre de 2008. Viviana Edit Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15 50798 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados: "Molinas Héctor Abel s/Declaratoria de Herederos" Expte N° 1170/08; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MOLINAS HECTOR ABEL, L.E. N: 6.299.309; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 24 de Octubre 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 50807 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBEN ALBERTO KOCH, D.N.I. 8.500.456, fallecido el 15 de mayo de 2007, en la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de junio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 50796 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BLANCA MARIA BOUZON, L.C. N° 6.086.641, Expte. N° 1073, año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 50774 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SCHEGTEL, AURELIO s/Sucesorio" Expte. 288/87, se declaran rebeldes a los herederos del Dr. Dillon. "Santa Fe, 8 de junio de 2007. ... Haciendo efectivos los apercibimientos legales, declárese rebelde a los herederos del Sr. Dillon. Notifíquese. Fdo.: Dres. Claudio Bermúdez (Juez) y Ojeda (Secretaria)". Santa Fe, 14 de abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 50825 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MASIP, RAMÓN, D.N.I. N° 2.497.068, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos "Masit, Ramón s/Sucesorio" Expte. N° 455 año 2008. Santa Fe, 3 de octubre de 2008. Fdo. Dra. Delia Beatriz Gaído, Secretaria. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 50777 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. HOFSTETTER, JESICA TERESITA (D.N.I.: N° 30.265.668); Expte. N° 1067/2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 50776 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación (San Jerónimo 1551, Santa Fe), Dr. Norberto Berlanga; Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, en autos "Rivero, Oemid María s/Sucesorio" (Expte. N° 869/2008), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. OEMID MARÍA RIVERO, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 10 de Octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 50786 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Acosta, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 178/2008, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 03 de marzo de 2008. ... Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del causante don CARLOS ALBERTO ACOSTA, D.N.I. N° 16.069.577 -con la partida de defunción acompañada-, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. ... Notifiquen: Mendoza, Genesio, Moyano, Román, Demboryniski y/o la oficina pertinente. Notifíquese". Firma: Dra. Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Soderó, Juez". Santa Fe, 14 de octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 50834 Oct. 30 Nov. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, secretaria única a mi cargo en autos caratulados: "Expte. N° 233/07. LAZARUS, RICARDO L. c/FERRERO, JUAN CARLOS y OTRO s/Acción Posesoria de Mantener", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del codemandado Sr. Alfonso Guillermo Barrio, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en dicho juicio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 21 de Octubre de 2.008. Fdo. Dr. Cottet, Juez. Dr. Loyola, secretario. Guillermo N. Loyola, secretario.

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "GIORDANO OMAR PEDRO JOSE s/Quiebra", Expte. N° 1229/08, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 6 de Octubre de 2008. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Omar Pedro José Giordano, argentino, mayor de edad, L.E. N° 6.301.733, con domicilio en calle Tucumán N° 1343 de San Jorge; 2) Designar a los fines del sorteo del síndico audiencia para el día 9 de octubre de 2008, a las 9 hs., por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL autorizando a diferir la misma hasta tanto el síndico que resulte designado, acepte el cargo (art. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 4 de diciembre de 2008 inclusive, la fecha en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado en autos. 5) Establecer el 18 de febrero de 2009 y el 6 de Abril de 2009 como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 9) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177, incs. 1) y 3) L.C. previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C. Oportunamente, la del inciso 2) de aquel artículo; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal; 15) Disponer operativo el fuero de atracción en los términos de los arts. 132 y cc. L.C. 16) Mandar suspender el remate de referencia, oficiándose. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que la sindica designada en autos es la C.P.N. María Delia Prono, con domicilio legal en 9 de Julio 684 de San Jorge, con horarios de atención los días Lunes, Miércoles y viernes, de 9 a 12 hs. Todo lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 23 de Octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 50836 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza al Sr. Alberto Garnica y/o sus herederos y/o quien resulte poseedor y/o propietario del inmueble ubicado en el Pueblo Passo (hoy ciudad de El Trébol), parte de la Manzana Nro. 2 del Plano Oficial, de dicho pueblo, con una superficie de 2.625,77 mts2., identificado con la partida inmobiliaria Nro. 12-15-00-171559/0000-1; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos "BOVINA, JORGE ALBERTO RAMÓN c/GARNICA, ALBERTO s/Ordinario Usucapión" (Expte. 1093/08). Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 10 de Octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11 50783 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, de ADELINA MAGDALENA COSCIA, para que dentro del término de ley, comparezcan hacer valer sus derechos, a los autos caratulados OSORIO, YOLANDA c/MANGIALARDI, MIRTA y Otro s/Laboral (Expte. 1158/2006), bajo los apercibimientos correspondientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San

Jorge, 12 de Septiembre de 2008. Paricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 50766 Oct. 30 Nov. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Ema ó Emma Josefina Martins L.C. Nro. 6.119.157 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos, Expte. Nro. 746, año 2008, MARTINS, EMA o EMMA JOSEFINA, s/Declaratoria de herederos. San Cristobal, 16 de Octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 50880 Oct. 30 Nov. 12

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. Nro. 1280/2007, SENN ADRIAN ADOLFO s/Concurso Preventivo", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 13, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: "Vera, 15 de Octubre de 2008. Atento lo solicitado, y a los fines de reordenar el proceso, ampliase el período de exclusividad hasta el día 15 de Diciembre de 2008. Para que tenga lugar la audiencia informativa, fijase el día 05 de Diciembre de 2008 a las 09:30 horas. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Litoral de Santa Fe. Notifíquese por cédula. Fdo.: Eduardo Germán Fabbro, Juez a Cargo; Dr. José María Quiroga, Secretario. El presente edicto se publicará por 5 días. Vera, 23 de Octubre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 50848 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, Secretaría Unica, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señora Lucía Lobato para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: "LOBATO, LUCIA s/Declaratoria de herederos", Expte. 2/2008. Fdo. Dr. José M. Quiroga, Secretario. Vera, 08 de Octubre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 50838 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes, Secretaría a cargo del Dr. José María Quiroga, en autos caratulados: "BORREGO LUIS OSCAR c/CALATRONI DOMINGO s/Prescripción adquisitiva", Expte. Nro. 370/2007, se notifica a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Calatroni de la siguiente providencia: "Vera, 12 de Agosto de 2008. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese". Jorge Luis

Ingaramo, secretaria.

\$ 15 50782 Oct. 30 Nov. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), sito en calle San Martín N° 1060, de Reconquista (SF), en autos caratulados: "SEMILLERIA DENIS STAMATTIS S.R.L. c/COULCHINSKY, DAVID y O. s/Ordinario", Expte. N° 737/2007, se le hace saber a los herederos de David Coulchinsky, cuyo domicilio se desconoce, que se ha dictado el siguiente Decreto: "Reconquista, 2 de Septiembre de 2008. Cítese y emplácese a los herederos de David Coulchinsky, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de Ley, a sus efectos publíquense edictos en la forma ordinaria en los que se transcribirán las prescripciones del Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, sin perjuicio de la notificación al domicilio real denunciado por el actor al pto. C: notifíquese como se pide. ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrel, Secretaria; Dr. José M. Zarza, Juez. Art. 597 C.P.C.C.: Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muriere durante el procedimiento, se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. En caso de que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Publíquese el presente ante el BOLETIN OFICIAL cinco (5) veces en diez (10) días y/o en el Transparente del Juzgado y/o en las Puertas de los Tribunales de Reconquista (SF). Reconquista, (SF), 30 de Septiembre de 2008. Patricia Vanrrel, secretaria.

\$ 11 50837 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -2da. Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF); en los autos caratulados: "RITCHER, DIVA CARMEN LUCIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1905/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante Diva Carmen Lucía Ritcher, D.I. N° 6.460.514; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Alicia Mudrik, secretaria. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 17 de Octubre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 50823 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CUSSIT, Domingo y Otra s/SUCESORIO; (Expte. N° 708/2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes DOMINGO CUSSIT. D.I. N° 2.502.599; y doña JUANA GÓMEZ, L.C. N° 2.409.744; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Octubre de 2008. Fdo: Dra. Vanrrel, secretaria. Dr. Zarza, Juez.

\$ 15 50819 Oct. 30 Nov. 12
